

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES Y VOLQUETAS
PAILACOCHA S.A. PAILACOTRANS

En calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES Y VOLQUETAS PAILACOCHA S.A. PAILACOTRANS, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me cumple informarles que se ha examinado el Balance General con corte a 31 de diciembre del año 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo periodo.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros;

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución N° 92-1-4-3-0014 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

a) Cumplimiento de Resoluciones

Acorde con lo observado la compañía está cumpliendo con su objetivo principal, que es la prestación de servicios público de transporte de Carga Pesada.

Además se informa que se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y se considera que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

b) Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, existiendo procedimientos que nos permiten tener un alto grado de confianza sobre la información que presentan los libros. Los procesos contables se encuentran integrados en su totalidad.

c) Registros legales y contables

Se puede determinar que los asientos se encuentran registrados acorde con las normas NIIF acatando las disposiciones emitidas por el ente regulador "Superintendencia de Compañías".

Los estados financieros emitidos por la compañía que se nos fue remitido son los siguientes.

- Estados de pérdidas y ganancias.
- Balance general.

d) Análisis Comparativo y cuantitativo.

Han existido ventas, siendo los ingresos mayores a los gastos y costos, por lo tanto existe utilidad para el periodo 2015.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Señor Contador de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES Y VOLQUETAS PAILACOCKA S.A. PAILACOTRANS, no existen ningún tipo de litigios pendientes.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

Los estados financieros se presentan razonablemente acorde en todos los aspectos. La situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES Y VOLQUETAS PAILACOCKA S.A. PAILACOTRANS al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Observaciones y Recomendación.

Terminar con el proceso de aplicación de las normas NIIF.

Que el departamento contable genere los estados financieros por lo menos cada 3 meses.

Mejorar los sistemas de seguridad de la información, implementando políticas de respaldo, mantenimiento entre otros.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES Y VOLQUETAS PAILACOCKA S.A. PAILACOTRANS Al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados.


Ferrando Naranjo Carpio
COMISARIO